REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, noviembre tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00110-00
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	FINANFUTURO.
Demandado	Eutimio Iván Gallego López
Sustanciación	744

Se requiere a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMANÁ por un término de CINCO (5) días, para que informe el estado del Despacho Comisorio No. 007, que se le notificó el día 14 de septiembre de 2022 a sus correos institucionales. Líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 173 del 04 de N O V I E M B R E de 2022

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario